



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 24 de junio de 2026
Oficio No. 5430/0500/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal

AURORA MEDINA SANSON
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGIA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2270/206/2026 en el que solicitan **Suficiencia Presupuestal** por la cantidad de **\$46,474.24 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 24/100 M.N.)**, Para la adquisición de diversos insumos que ampara la requisición No R13-000167. Con cargo a la partida 25501.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal** para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$46,474.24 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 24/100 M.N.)**, IVA incluido. Para el periodo de 01/06/2026 al 31/12/2026.

Por lo que se verá afectado el presupuesto **disminuyendo los recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

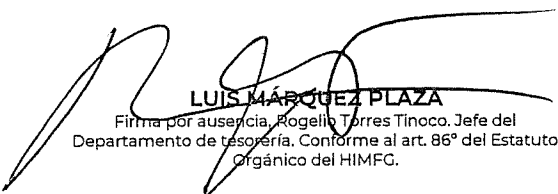
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Firma por ausencia, Rogelio Torres Tinoco, Jefe del Departamento de tesorería. Conforme al art. 86º del Estatuto Orgánico del HIMFG.

C.c.p. Noé Paz Cruz – Director de Administración
Graciela Villeda González. – Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

LMP / SFG / lemp



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx